

Lunes, 6 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcollarín

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan Emergencia Municipal.

Habiéndose informado favorablemente el Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Alcollarín (PEMU), por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura celebrada el 13 de julio de 2023, cuyo proyecto fue elaborado por la empresa Aquaducto Ingeniería y Servicios Extremeños S.L., el Plan debe someterse al correspondiente procedimiento de información pública. En consecuencia y de conformidad con la normativa establecida:

PRIMERO: El Plan de Emergencia Municipal (PEMU) del Municipio de Alcollarín, fue aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Se somete el citado Plan de Emergencia Municipal (PEMU) del Municipio de Alcollarín, al trámite de información pública, por un período de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P. de Cáceres. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://alcollarin.sedelectronica.es>

TERCERO: Posteriormente, tras la finalización del trámite de información pública citado, y en el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y se



Lunes, 6 de noviembre de 2023

procederá a enviar dicho acuerdo a la mencionada Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura.

Alcollarín, 30 de octubre de 2023
Juan Salvador Calzas Prados
ALCALDE - PRESIDENTE

